

En Santiago, dos pesetas al mes.—Provin-
cia, 6'00 trimestre.—Extranjero, 30 pesetas se-
mestres.—Ejemplar corriente, 10 céntimos, ídem
trimestral, 0'20 ídem.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13. Teléfono núm. 2.

Línea en 3.º pág. 0'25. Sección local 0'50. co-
municados y reclamos a precios convencionales
Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimo
por impuesto del timbre.

Año XXIX

Lunes 13 de Julio de 1925

Núm. 13.305

NOTA DEL DIA

ESPAÑA Y FRANCIA

En la prensa española, casi sin excepción, se acoge estos días con la natural preocupación las noticias referentes a la actitud adoptada por determinadas potencias frente a los acuerdos y a los propósitos que se alcanzan y persiguen en la Conferencia hispano-francesa de Madrid.

No compartimos nosotros en toda su extensión los recelos y preocupaciones de algunos queridos colegas, y miramos con más optimismo que ellos el horizonte internacional. Esta relativa confianza nuestra no es fruto de un impresionismo, sino consecuencia lógica de un razonamiento, que queremos hacer público.

Francia y España han declarado y repetido hasta la saciedad que no les mueve en sus cálculos y planes sobre Marruecos el menor deseo imperialista, que siguen sujetas a su compromiso inicial de Algeciras y al posterior de 1912. Y si es así, y a todas luces está evidenciado que no ha partido la iniciativa de la actual situación militar de franceses o españoles, sino que estos países se han visto obligados a defenderse del ataque rebelde, ¿cómo puede explicarse que el resto de las potencias que intervinieron en el congreso de paz, la pacificación y civilización del Magreb, en la actualidad se muestren, no ya hostiles, sino reservadas, ante la adopción por parte de Francia y España de medidas imprescindibles para atajar y extinguir la rebelión?

El pacto sobre Marruecos dió el resultado de confiar a Francia y España la misión de Protectorado, concediendo a ambos países plena libertad de acción y libertad plena de movimientos.

Olvidar este principio fundamental equivaldría a derribar de un solo golpe todos los Convenios. Y eso, ¿a quién aprovecha? ¿A quién conviene el entrar de nuevo en una amplia y difusa negociación que podría alcanzar límites no sospechados siquiera?

Nos dicta, pues, la razón más pura una confianza y casi una certidumbre de que por nadie será olvidada esta realidad, y que los dos países protectores acabarán por encontrar, no ya la simpatía, sino el apoyo moral de todas las potencias para llevar a la práctica los planes meditados y bien definidos que se acaban de concertar en Madrid, para bien, no sólo de España y de Francia, sino del interés de Europa entera.

Notas de un curioso

DE MODAS

Se ha anunciado hace algunas semanas en los periódicos parisinos un retroceso hacia la moda que realza las tradicionales y bellas formas femeninas.

En Longchamps, los últimos días de carreras se observó la presencia de numerosos «mannequins» del tipo que en París llaman «belle femme».

Y entre nosotros una mujer «leñita».

Si, como parece, triunfan las «curvas» y es inminente la derrota de las bellas extraplumas, urge aprovechar el verano copiando el tipo Rubens!

¡Porque hay mucho que improvisar!

EPIGRAMAS CELEBRES

Porque se ve muy pobre y muy soltero
al demonio está dado el caballero
y porque está muy pobre y muy ca-

sado
hay otro que a los diablos está dado,
y del hado soñado
se queja amargamente el pobre viudo.

No vive bien el hombre sin dinero
ni viudo, ni casado, ni soltero.

Carlos Frontaura.

Próximamente a comenzar las fiestas patronales del año 1925 ultimase los preparativos para su celebración.

El sábado fué una comisión a visitar al Ilmo. Sr. Obispo de Tuy invitándole a que sea el quien oficie en el solemne acto de bendecir la bandera del regimiento de Zaragoza.

Formaron la comisión el alcalde Sr. Díaz Varela, el coronel Sr. Rodríguez y el teniente alcalde Sr. Mengotti.

El Sr. Vidal Boullón, que siente especial predilección por el «Glorioso» que también guarnece a Tuy, ofreció muy amablemente acudir a Santiago para oficiar el día 28 en el acto de bendecir la bandera del citado cuerpo.

Como es sabido la bendición y entrega de la enseña de la Patria tendrá lugar en la Alameda previa una Misa de campaña a la que asistirán el Excmo. Sr. Capitán General, generales de la División y Brigada, autoridades locales y toda la guarnición.

La entrega la efectuará la madrina que se designe al efecto y constituirá el acto un día de gran fiesta.

A las tropas se las obsequiará con una comida extraordinaria y terminada ésta la oficialidad se reunirá en banquete con asistencia de las autoridades y otros invitados.

Por la noche, en el campo de Santa Isabel, tendrá lugar una animada verbena que organiza el Regimiento. El día anterior, 22, en el Teatro Principal tendrá lugar una vezada militar a la que asistirán las fuerzas de la guarnición y autoridades. En este acto el teniente coronel D. Darío

Fernández Varela pronunciará una conferencia, haciendo ver la significación de la ceremonia del día siguiente.

Por la Liga de Amigos se hará entrega del reloj de oro donado por dicha entidad, para el soldado que más se hubiese distinguido en la campaña.

El Regimiento acordó costear otros dos premios para otros dos soldados que por su comportamiento son igualmente merecedores.

Como los agraciados se hallan licenciados en sus pueblos, vendrán ese día a recoger el obsequio; también vendrán para asistir a la bendición las fuerzas destacadas en Tuy.

Los soldados agraciados son como ya dijimos, Efigenio García, Juan Vila y Marcelino Rey.

El día 26, también organizada y costeada por el regimiento de Zaragoza, se celebrará una brillante Retreta Militar.

La comisión encargada de organizar el recibimiento que habrá de tributarse al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad no cesa tampoco en sus trabajos.

Como es sabido, el Sr. Tedeschini llegará a Santiago el día 24 y oficiará en la fiesta principal del Apóstol o sea en la del día 25 en la Catedral.

Parece que hay el propósito de que vayan a recibirlo a Curtis y le acompañen luego a esta ciudad las autoridades locales y comisiones de los centros.

A la entrada del pueblo y cubriendo todo el trayecto desde la Puerta del Camino, se situarán los niños de las Catequesis con banderitas, que saludarán a su paso al representante del Papa en España.

En la Basílica se cantará un Te Deum y después se trasladará al Palacio en donde se verificará una recepción en su honor.

El Nuncio que habrá de oficiar también en la Consagración del Ilustrísimo Sr. Obispo de Plasencia, el día 26, permanecerá en Santiago hasta el día 28, pues presidirá la procesión del Patronato que se celebra el día 27 por la tarde.

En su honor se celebrarán diversos actos y obsequios.

De un archivo ageno

UN EJERCITO DE ZARZUELA

El Sr. Fernández Latorre—político que desempeñó, entre otros altos cargos, el de subsecretario de Gobernación y gobernador civil de Madrid—tenía en su haber parlamentario varias equivocaciones, tan cómicas, que algunas se han hecho proverbiales.

En cierta ocasión se estaba discutiendo en el Congreso una de las muchas reformas militares que en España se han acometido, y a las que el Sr. Fernández Latorre se oponía abiertamente en un discurso lleno de parrufadas sonoras, vocablos rotundos y latiguitos de seguro efecto.

«¡Ah, señores!—decía el orador

—Ese proyecto no puede, no debe prosperar, porque convertiría a nuestro Ejército en Ejército mercenario, sin ideales ni entusiasmos... En un Ejército, en fin, de zarzuela boba, como puede serlo el de la República de Guatemala.»

Una explosión de carcajadas acogió las últimas palabras del señor Fernández Latorre, quien, atónito, inquirió con voz de trueno:

—¿De qué os reís?...
—De eso, de lo de Guatemala—le dijo por lo bajo un compañero de escaño.

Y queriendo aclarar aún más las cosas tornó a rugir el orador:

—¡Parece mentira, señores!... ¡Nunca creí que vuestra incultura fuese tan grande, aun siendo proverbial, que llegara al extremo de que ignoráseis que en Centroamérica hay una República que se denomina Guatemala!

¿Será necesario decir que se rieron hasta los maceros?...

Las Sacramentales

SANTA SUSANA

Correspondió ayer celebrar su función sacramental a la parroquia de Santa Susana.

Este año la fiesta de iglesia no tuvo

lugar en la iglesia principal de la parroquia sino en la filial del Pilar. Así lo habían solicitado del Sr. Cura Ecónomo muchos feligreses.

La función fué solemnisima y la procesión muy brillante.

Figuraban en ella gran número de imágenes comenzando por la del Santo Apóstol, pero la que lo representa como peregrino, pues la ecuestre está aun reparándose.

Condujo el guión parroquial el vicescuro D. Jesús Carro a quien acompañaban el exalcalde D. Felipe Gil y el médico D. Casimiro Torre Silva.

La comisión del Cabildo la formaban los M. I. Sres. D. Salustiano Portela y D. Robustiano Sanz y la del Ayuntamiento los Sres. D. Ramón Mosquera, D. José García López y D. Enrique S. Guerra.

Condujo al Santísimo el Ecónomo D. José Limia Rodríguez y las varas del palio seis señores sacerdotes.

La banda del regimiento de Zaragoza acompañó a la procesión habiéndose cantado tres villancicos en otros tantos altarcitos colocados en la Senra, en el Hórreo y en la Fajera.

Gran número de feligreses asistieron a la procesión alumbrando, pues ya decimos que fué la de Santa Susana una de las mejores de este año

para el que lo ejecute que el jornal o remuneración que por él recibe. Y se entenderá que el trabajo por cuenta propia se efectúa con publicidad cuando tiene lugar en la vía pública o puede observarse desde ella.

Artículo 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.º:

A) El servicio doméstico.

B) Los espectáculos públicos de todas clases.

C) Los trabajos profesionales, intelectuales o artísticos y sus auxiliares inmediatos, realizados por personas a las cuales no alcance la prohibición general del artículo 1.º, como los de Bibliotecas, Museos, Academias y demás centros de instrucción.

D) Los de ganadería y guardería rurales.

E) Los Casinos, Circulos, billares y demás lugares de recreo.

F) Las Sociedades obreras, Cooperativas de consumo que solo expendan para sus asociados.

G) Las prácticas de taller en las Escuelas de Artes e Industrias y cualquier trabajo análogo que tenga por fin la enseñanza.

Artículo 5.º Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo 1.º:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico o por razones que determinan grave perjuicio al interés público o a la misma industria, y que detallarán las disposiciones reglamentarias.

Segundo. Los trabajos de reparación y limpieza para no interrumpir con ellos las faenas de la semana, en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que, de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias o produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto a los establecimientos puramente comerciales.

Tercero. Los trabajos eventualmente perentorios, por imminencia del daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, autorizados en la forma que regulará el Reglamento.

Artículo 6.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales, permitidos por excepción en domingo, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan sólo durante las horas que al otorgarse la excepción se señalen como indispensables para salvar el motivo de ésta, sin que puedan emplearse por toda la jornada dos domingos consecutivos; tendrán una hora libre, al menos durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de los deberes de esta índole, sin que por este concepto pueda hacerseles descuento alguno que merme el salario, y cualquiera que sea el tiempo que hayan trabajado en dicha fiesta, habrán de gozar de un descanso continuo de veinticuatro horas, dentro de los siete días, comenzados a contar por el mismo domingo, salvo lo dispuesto en el artículo 7.º

Este descanso se concederá al mismo tiempo a todo el personal que haya trabajado el domingo en un mismo establecimiento, y si la índole del trabajo lo impidiera, se determinarán en el menor número posible los turnos para disfrutarlo.

Artículo 7.º El descanso a que se refiere el artículo 6.º podrá reducirse al número de horas que en casos muy extraordinarios, en atención a consideraciones económicas y humanitarias apropiadas; pero estas medidas solamente podrán ser adoptadas por el Gobierno para determinados trabajos e industrias, previa consulta del Consejo del Trabajo y a las Asociaciones calificadas de patronos y obreros, donde éstas existan, estableciendo al mismo tiempo otros periodos de descanso, en compensación de aquellas disminuciones o suspensiones.

Artículo 8.º Ninguna excepción de la prohibición establecida en el artículo 1.º de esta Ley, será aplicable a mujeres ni a menores de diez y ocho años.

Art. 9.º Los acuerdos legítimamente adoptados por los elementos patronales y obreros, podrán ampliar el descanso que esta Ley preceptúa en cada gremio o industria, y regular la aplicación de lo preceptuado en el artículo 6.º de sus términos, y de lo que contenga el Reglamento, con tal de que no se opongan a los preceptos de esta ni de otras Leyes y que no autorizaran o

EL DESCANSO EN DOMINGO

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR—EXPOSICION

SEÑOR: Ratificado por España en virtud del Real decreto de 29 de Abril de 1924, el Convenio sobre descanso semanal en los establecimientos industriales, que adoptó la tercera sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, es obligado, según el artículo 405 del Tratado de Versalles, dictar las disposiciones pertinentes para hacer efectivas las cláusulas del mencionado convenio, y a ello tiende el adjunto proyecto de Decreto-ley, por el cual, previo el dictamen de la Comisión permanente del Consejo del Trabajo, se adapta la legislación española sobre descanso dominical al texto de aquel Convenio, siendo grato al Gobierno de V. M. hacer notar como aquélla contiene desde hace veinte años las previsiones de protección e higiene al obrero, consideradas indispensables en la Conferencia Internacional de 1921.

Establecida por la ley española de 3 de Marzo de 1904 la prohibición del trabajo en domingo, como regla general, se mantiene ésta en el texto de la adaptación, porque, a más de llenar el precepto internacional del descanso de veinticuatro horas consecutivas en cada período de siete días, satisface la recomendación que se hace en el Convenio de que ese descanso coincida con los días consagrados por la tradición del país, y puesto que los Convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo no han de perjudicar la protección ya concedida por la legislación de un país a sus obreros, se mantiene asimismo la extensión de la ley española a trabajos y establecimientos no comprendidos en el artículo 1.º del Convenio, con lo cual queda también atendida la recomendación votada en la misma tercera sesión de la Conferencia general sobre el descanso en los establecimientos comerciales.

Se reserva a las disposiciones reglamentarias el determinar las excepciones que del precepto general del descanso en domingo han sido ya autorizadas por nuestra legislación vigente, y, por virtud de ellas podrá trabajarse dicho día en las industrias a que alcanzan, mediante la compensación a los obreros de un descanso ininterrumpido de veinticuatro horas en cualquier otro día de la semana, de tal manera, que incluso en esas industrias exceptuadas del descanso dominical, se cumplirá el precepto sustantivo del Convenio. Y autorizado por este orden de excepciones, por virtud de los cuales, en atención a las circunstancias de orden económico y humanitario y previa consulta de las Asociaciones calificadas de patronos y obreros, podrá suspenderse o disminuirse el descanso semanal de veinticuatro horas, se admiten en el nuevo texto que se propone excepciones de esta índole para casos muy extraordinarios.

previa audiencia de las indicadas Asociaciones y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, y con la condición inexcusable de que se conceda a los obreros a que tales excepciones afecten, un descanso de compensación en otro día de la semana.

Otras ligeras modificaciones de nuestra legislación vigente se contienen en el adjunto proyecto, cuales son las de incorporar al texto legal preceptos del Reglamento de 19 de Abril de 1905, que aunque de carácter adjetivo son fundamentales, y la del modo de hacer efectivas y destino que ha de darse a las multas por infracción de la ley, modificación que tiende a hacer posible una unificación de los varios sistemas establecidos en las diversas disposiciones de la legislación social española.

Tal es el concepto del adjunto proyecto de Decreto-ley que el Presidente interino del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. Madrid, 8 de Junio de 1925.

SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Antonio Magaz y Pers.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia para todo el personal de fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, Empresas y Agencias periodísticas y bancarias, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas o forestales, establecimientos o servicios dependientes del Estado, la Provincia o el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y las que especificquen las disposiciones reglamentarias que se dicten para su aplicación.

Artículo 2.º Para los efectos de la prohibición establecida en el artículo anterior, el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma que sustancialmente no altere dicha duración cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el Gobierno, oyendo al Consejo del Trabajo.

Artículo 3.º A los mismos efectos, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de otra persona, sin más beneficio

Banco Español del Río de la Plata HUERFANAS, 2.

perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Artículo 10. Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones del trabajo estatuidas por esta Ley, aunque el pacto haya precedido de su promulgación.

Artículo 11. El patrono de cualquier clase de los trabajos u ocupaciones incluidos en la presente Ley, viene obligado:

A) A fijar, en sitio visible de sus establecimientos, carteles en que se indiquen los días y horas en que han de descansar los obreros, conforme a lo preceptuado a esta Ley, cuando el descanso sea colectivo, o bien a darlos a conocer a la totalidad del personal en otra forma más conveniente, aprobada por la Inspección de Trabajo, si las labores no se realizan ordinariamente en un local determinado.

B) A dar a conocer al conjunto del personal, cuando el descanso no sea colectivo, por medio de un registro, llevado en la forma que determina la Inspección de Trabajo, cuál es el régimen establecido para el descanso y qué obreros o empleados están sometidos a un régimen especial.

Artículo 12. Las infracciones de esta Ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigados con multa de una a 25 pesetas cuando son individuales; con multas de 25 a 250 pesetas, cuando no excedan de 10 el número de operarios que hayan trabajado, y si fueran más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender al duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de una a 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Con las mismas sanciones establecidas en el párrafo anterior, se castigará las infracciones de esta Ley que no afecten al descanso de los obreros.

Artículo 13. Cuando se pruebe que la falta o infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa o corrección a las personas que resulten culpables, en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos a quienes la corrección haya de ser aplicada.

Artículo 14. Será pública la acción para corregir y castigar las infracciones de esta Ley.

Artículo 15. El señalamiento de las infracciones y la imposición y exacción de multas, se ajustará a lo preceptuado por el Real decreto de 21 de Abril de 1922.

Artículo 16. Las multas se harán efectivas en metálico y el importe de ellas será ingresado en el Instituto Nacional de Previsión, el cual le dará el destino que crea apropiado a los fines sociales de esta Ley, siempre en beneficio de los obreros.

Artículo 17. Por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria se dictarán en el plazo de tres meses, previo informe del Consejo de Trabajo,

las disposiciones reglamentarias para la ejecución de esta Ley.

Dado en Palacio a ocho de Junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers.

SUSCRIPCION

organizada la Liga de Amigos para contribuir a las Fiestas del Apóstol, del año de 1925.

SEXTA LISTA

Suma anterior. 5.734

Sres. Don

Banco de la Coruña, 50; Concepción Pintos, viuda de González, 25; Jesús Raposo Rivadulla, 25; Felipe Amenado Reboredo, 15; Luis Chicharro, 10; Angel Rey, 10; Manuel Rodríguez, 10; Jesús Ferreiro Neyra, 10; Secundino Cebreiro, 10; Manuel Martínez, 10; Manuel González, 5; Luis Estevez, 5; Luis Rua Guerra, 5; Severino Corral, 5; Manuel Tonbes, 5; Angel Paz, 3.

Total pesetas. 5.937

Sigue abierta esta suscripción en los comercios de D. Gerardo Puertas, Preguntoir, y D. Clodoaldo Tubilla, Plaza del Toral.

ARBITRIOS MUNICIPALES

DIA 12

Central, 291'30.
Matadero, 446'75.
Coches, 11'75.
Hórreo, 25'57.
Sar, 4'50.
San Pedro, 17'35.
San Cayetano, 18'50.
Vista Alegre, 16'45.
Tarás, 3'15.
Carmen, 7'25.
San Lorenzo, 11'00.
Plaza mercado Camino Nuevo, 220'90.

Total, 1.157'42

GALICIA

En Coruña protestaron contra el arbitrio municipal sobre el pescado, las vendedoras recorrieron los Mercados, obligando a cerrar y levantar los puestos.

Siguieron luego por las calles, haciendo retirar de los bares y casas de comida el pescado.

Los guardias les cortaron el paso obligando a reabrir los puestos. Las vendedoras fueron al Ayuntamiento, conviniéndose unas bases por las cuales se conjura el conflicto.

Maniobrandó en Ferrol abordo de los torpederos siete y diez, varados en el dique del Arsenal militar, cayeron al agua los marineros José Rodríguez Viñas y José Antonio Zapata naturales de las rías bajas.

Recogidos en lastimoso estado fueron llevados al hospital de Marina.

En Tuy dieron comienzo las oposiciones al cargo de sochantre primero de

la Catedral, vacante por defunción del que la desempeñaba D. Ramon S. Lis.

Actuaron tres opositores, que son los siguientes: D. José López, presbitero y sochantre de esta Catedral.

D. Basilio Escudero, diácono y salmista de la Catedral de Astorga.

D. Antoni Novoa, diácono y sochantre de la Catedral de León.

Montepio del Clero

Como venía anunciándose se celebró en el Salón de Conferencias del Seminario, la junta general de esta benéfica institución, según disponen los estatutos por que se rige.

Presididos por el ilustrísimo señor Vicario Capitular congregáronse allí los miembros de la junta de gobierno, los delegados de las subcomisiones arcepretales y gran número de socios. Todos tuvieron ocasión de admirar el desarrollo y florecimiento que este Montepio ha adquirido, y conticli adiriendo, como le demostraron los detalles concretos y precisos que manifestaron los señores Tesorero y Secretario al hacer el resumen del mismo en los distintos documentos a que, según sus cargos respectivos, tenían que dar lectura en la sesión. Reinó entre los asistentes gran entusiasmo, que evidenció una vez más el interés que tienen todos por esta obra benéfica, tan importante para la clase sacerdotal.

Después de haber dictaminado sobre distintos acuerdos, procedióse a la elección de aquellos cargos cuya renovación debía llevarse a cabo; quedó constituida la junta de gobierno en la forma siguiente:

Presidente: M. I. Sr. D. Claudio Rodríguez García.

Vicepresidente: Don José Anido Rodríguez.

Tesorero: D. Manuel Rodríguez Anillo.

Vicesesorero: D. Manuel Silva Ferreiro.

Secretario: D. Isidro Conde Núñez.

Vicesecretario: D. Cesáreo Barges Rivera.

Consiliario: Rvdo. P. Celestino García Romero, S. J.

Vocal Perpetuo: D. Andrés Calvo Lareu.

Depués de algunas frases de felicitación y aliento pronunciadas por el Ilustrísimo Sr. Vicario Capitular, terminó la sesión haciéndose votos por que la vitalidad y florecimiento del Montepio vaya constantemente en aumento.

SANTIAGO

Desde mañana, a las horas de oficina, en la Recaudación de Contribuciones Hórreo 94 se despachan las Patentes de los Sres. Médicos e Industriales de este partido, debiendo presentar la orden del Ayuntamiento.

Fué curado en el Hospital, Antonio Fernández Turnes, de 19 años, de varias heridas leves, que se produjo efecto de una caída casual.

Ingresaron en el Hospital 6 enfermos pobres y dos pensionistas; y fueron dados de alta 9.

En la sala de heridos ingresó el vecino de Coruña Alfredo Rocha Tuy, de 17 años, panadero.

Presentaba una herida contusa en el codo derecho con anquilosis de la articulación, calificada de pronóstico reservado. Se produjo esta herida casualmente.

La velada literario-musical celebrada ayer en las Huérfanas como fin de curso y para repartir en ella los premios alcanzados por las alumnas del Colegio de los Remedios, fué un completo éxito para cuantas en ella tomaron parte y para las Hermanas de la Caridad que dirigen dicho Colegio.

-Gran Café Suizo-

RUA NUEVA, 18

Santiago

Frente al Teatro Principal

Espaciosos e higiénicos salones. Reservado para familias.

Servicio individual de café especial a pesetas 0,45.

Chocolate selecto y thé extra con pastas Suizas.

Superioridad en helados.

Boadillos y emparedados de diferentes fiambres.

Piatos sueltos variados de restaurant.

Licores, vinos y jarabes de acreditadas marcas.

PRECIOS MODICOS

Si parla Italiano, man spricht Deutch, Ou parle Français.

Antonio de la Riva Inelán

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y SEGUROS MARITIMOS

García Olloqui, núm. 15.-VIGO

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y toda clase de trabajos a precios económicos. Razon en Eco de Santiago.

En el Hospital fueron curados los jóvenes, vecinos de Figueras, Manuel Gerpe Casas, de 29 años y Pedro Casal Portas de 20.

El primero presentaba una herida incisa contusa de cuatro centímetros de extensión en la región frontal izquierda, leve; y el segundo, una herida incisa de 5 centímetros de extensión en el cuello de pronóstico reservado. Estas heridas se produjeron mutuamente en una reyerta que ambos sostuvieron. La inpección de vigilancia curó la siguiente denuncia al Juzgado municipal.

Revisió excepcional solemnidad viéndose muy concurrido, el acto de profesar solemnemente en el convento de la Enseñanza la religiosa M. María de la Concepción Pose Villelga.

Oposiciones a Escuelas Nacionales

Academia FERRIN

RUA DEL VILLAR, 5, pral.

El 18 del actual dará principio una clase especial de CALIGRAFIA y DIBUJO para la preparación INTENSIVA en mas y medio del primer ejercicio.

De sociedad

Regresó de La Coruña el religioso franciscano R. P. Manterola.

Salieron para Mondariz nuestros queridos amigos D. Alejandro Barreiro y D. José García, Director y Administrador, respectivamente, de «La Voz de Galicia».

El opositor a secretarios de entamientos D. José Fernández Otero, fué nombrado por unanimidad secretario de los Ayuntamientos de Poyo, y Castro Dozón en la provincia de Pontevedra y para el de Santa Comba en la de La Coruña. Como el interesado no podía aceptar más que una eligió el de Santa Comba. Nuestra enhorabuena al agraciado y a su familia.

Ha sido ascendido a la categoría de Secretario a de Embajada de primera el señor D. Manuel Casulleras Macazaba, pasando de la Embajada de Buenos Aires al Perú.

Felicitemos al querido amigo por el merecido ascenso.

En uso de licencia ha llegado hoy de Melilla el Capitán de ingenieros, nuestro querido amigo D. José M. Rivero de Aguilár y Otero.

Salió para «El Famamello», en donde pasará una temporada al lado de un familia.

INSTRUCCION PUBLICA

Por la Escuela Normal de Maestros de Santiago se remitió a la Sección Administrativa de la Coruña el título de Maestro de D. Julio González Moro Alberdi para su entrega al interesado.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde

Nacimientos.—Ramón de Santiago Rodríguez, Esther Gíadas Parga, Angel Barrios García, Ramona Pampin Piñeiro, Elisa Rodríguez Liste.

Defunciones.—Celso Serrano Rubio, 70 años, reblandecimiento cerebral; Alfonso Noya Ballejo, 7 meses, bronco neumonía; Constancia Beiroa Vázquez, 26 años, embolia pulmonar; Adelaida Liste, 26 años tuberculosis pulmonar.

Matrimonios.—Niuguno.

-Letras Regionales-

Revista mensual

Redactores y colaboradores en todas las regiones de España

Novelas, Cuentos, Leyendas, Poesías, Historia literaria, Críticas, Páginas femeninas, Folklore, Crónicas, Sección «Literatos nuevos», Concursos, Bibliografía, etc. etc.

— Director: S. RAMOS ALMODOVAR —

COLABORADORES: Armando Palacios Valdes, Serafin y Joaquín Alvarez Quinteiro, R. Alcover, G. Alvarez Limeses, F. Arocena, J. Arrarás, F. de Arvizu, M. R. Blanco, Belmonte, A. Blanco Lon, J. Barcia Caballero, Constantino Cabal, Arturo Campión, Carmen Carriedo de Ruiz, Eugenio Carré, Luis de Castro, Antonio de Cor, Juan Luis Cordero, Jorge de la Cueva, «Curro Vargas», Luis Chamizo, G. Díaz Carneja, Narciso Díaz de Escobar, Concha Espina, Eladio Esperanza, J. Fernández y González, M. Fuentes Jorge, G. García-Arista y Rivera, F. Gislán Palomar, Juan Jesús González, Macario Gollerich Losada, Juan Gutiérrez Gil, M. Huerta Marin, Publio Hurtado, José M. Iraburu, Benjamín Jarnés, Lorenzo López Cruz, J. López Prudencio, Luis Mangal, «Maricero», Angel Marina, Augusto Martínez Omedilla, José M. Mathu, «Mirabal», A. Montenegro Saavedra, Luis Montoto, J. Ortiz de Pinedo, Rafael Pamplona, José M. Pemán, Huberto Pérez de la Ossa, Antonio Porras, Emiliano Ramirez Angel, A. Reyes Huerta, Lorenzo Riber, Ramón Robles, Julio Santa María, María Sepúlveda, Yago-César de Salvador, Manuel Siurot, Ignacio Socias Aldape, J. de la Vega, Luis Antonio de Vega, A. Villar Ponte, Tomás Yoldi Mina, José Zúñiga.

Oficinas: Encarnación, 19.—CORDOBA

En el primer número de **Letras Regionales**, que aparecerá en Julio, se publicarán las bases de un **Concurso de Cuentos: Premio 500 pesetas**. Los suscriptores o los que envíen una suscripción, colaborarán fácilmente en la Sección especial «Literatos Nuevos».

Letras Regionales

será la revista de los literatos españoles y de los amantes de la literatura regional española.

Precio de suscripción anual: 10 pesetas.

Boletín de suscripción

«EL ECO DE SANTIAGO»

Letras Regionales, Encarnación, 19.—CORDOBA

D. que habita en

provincia de calle y núm.

se suscribe a **Letras Regionales** Las 10 pesetas, importe de la suscripción anual, las pagará cuando reciba el número primero de la Revista.

Firma,

Ramiro Caamaño López

AGENCIA DE ADUANAS - FLETAMENTOS - CONSIGNACIONES SEGUROS MARITIMOS - COMISARIA DE AVERIAS

Dirección telegráfica

Id. telefónica

Apartado Postal, núm. 1.

Ramiro Caamaño

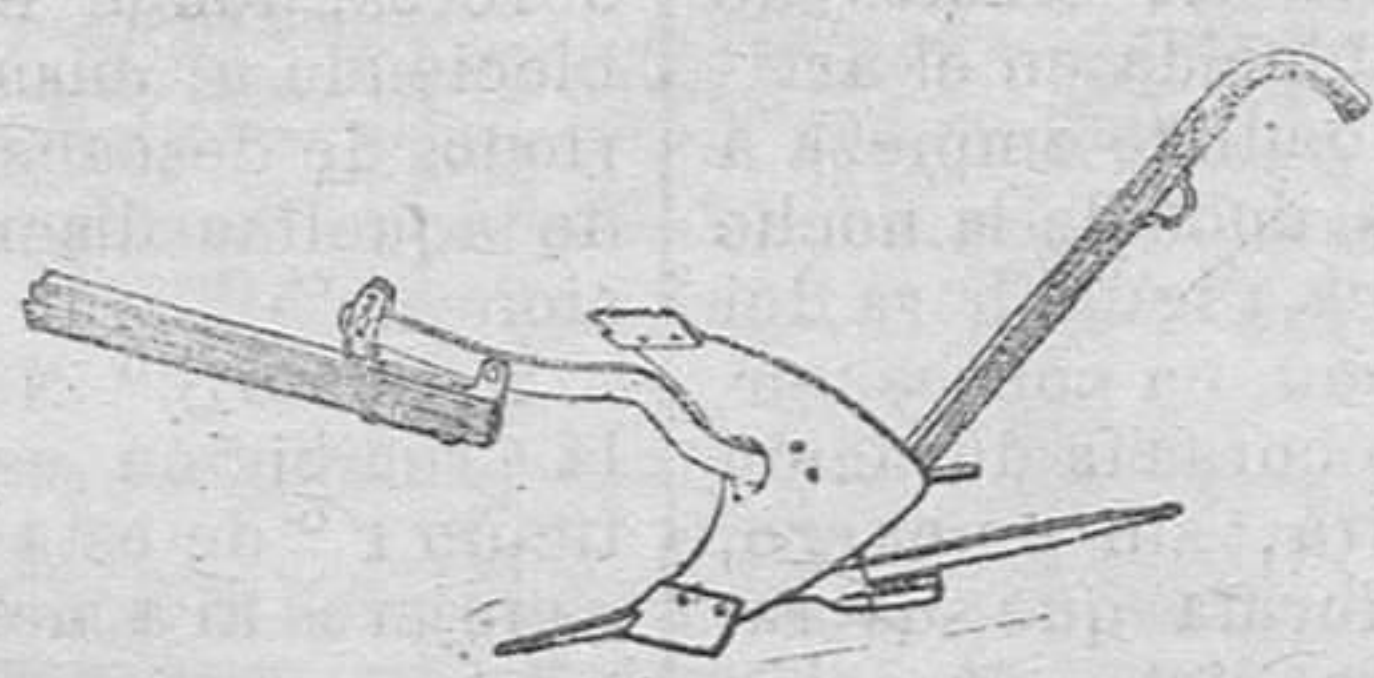
VILLAGARCIA

CONSTANTINO VILLAVERDE OTERO

Grandes almacenes de hierros, aceros y ferretería en general

Vidán, 3. Santiago

Grandes existencias de toda clase de maquinaria agrícola de la acreditada fábrica de Ajuria y Aranzabal, como son: Arados Brabant,



Alondra, Ideales y otras clases. Gradas, Aventadoras, Sembradoras, Cortapajas, Motores «Lister», Desgranadoras, Trilladoras, Cultivadores, etcétera.

Se garantiza el buen resultado de todas estas máquinas.

— PRECIOS ECONOMICOS —

TelegraMas

ESPAÑA EN MARRUCCOS

Parte Oficial

Madrid 13
El general Riquelme fué a Rabat para conferenciar con el general Liautey. La Mehabla de la cabila de Anyera sorprendió en Malalle a significados fanáticos rebeldes, matando a uno de ellos y cogiendo prisioneros a otros dos. También la harca del comandante Castañeda sorprendió a un convoy enemigo, haciéndole un muerto y cogiéndole dos prisioneros. Sin novedad en los demás territorios ocupados.

ESPAÑA Y FRANCIA

Sobre Marruecos

Madrid 13
Se firmó el acuerdo político relativo a los asuntos de Marruecos. Hoy volverá a reunirse el Pleno para seguir tratando asuntos que interesan a las dos naciones. Se estudiará, especialmente, el Estatuto de Tánger.

Madrid 13
El Embajador de Inglaterra ha conferenciado extensamente con el Presidente del Directorio. Créese que le informó de los puntos de vista de su gobierno en el asunto de la Conferencia.

REVOLUCION TRIUNFANTE

Madrid 13
Triunfó en el Ecuador una revolución militar. No hubo derramamiento de sangre. Hasta la hora de cerrar este número no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

Observatorio meteorológico

	DÍA 13
Barómetro	742'0
Temperatura máxima al sol	37'0
id. id. a la sombra	28'7
id. mínima	10'0
Evaporación	5'0
Lluvia	0'0
Dirección del viento	N.
Fuerza idem	4'0
Estado del cielo	Despejado

ANUNCIOS

Se vende un coche con dos caballos, por no poderlo atender su dueño. Darán razón en la calle de Pitelos núm. 17. Santiago.

Se alquila casa situada en hermosa playa de la ría de Marín villa de Rajo, kilómetro 11 en la carretera de Pontevedra al Grove, automóviles de línea. Planos, Relación de ajuar y condiciones en esta administración.

Se alquila la casa número 31 de la calle de la Algalia de Arriba. Para precios y condiciones dirigirse por escrito a D. Miguel Losada, calle de la Peregrina, en Pontevedra.

Dr. F. Carbballal

MEDICO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.
SENRA, 5.-1.º

SE ALQUILA EL CHALET VILLA ALCIRA
en el campo de Don Mendo, con sus jardines, agua corriente y luz eléctrica, lavadero, gallineros y cuatro ferrados de sembradura. El chalet reúne todas las comodidades. Del precio y condiciones darán razón en el mismo.

Subasta voluntaria

Se hace de las casas núm. 13 de la Algalia de Arriba y núm. 8 de la Plazuela de la Universidad, La subasta tendrá lugar el 17 de Julio de diez a once de la primera y de once a doce de la segunda en la Notaría de don Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, en donde informarán de precio y condiciones.

Subasta voluntaria

A voluntad de su dueño, se venderá en pública subasta y en la Notaría de D. Andrés Domínguez Guitián, Conga 8 bajo, y a las once de la mañana del día 15 de Julio, la casa núm. 2 de la calle de Fonseca de esta ciudad. Dicha casa se halla libre de todo gravamen e inscrita en el Registro de la propiedad. Del precio y condiciones informarán en dicha Notaría.

CARLOS ALLONES ROFFIGNAC

LICENCIADO EN DERECHO
Procurador de los Tribunales
La Coruña, Sánchez Bragana, 25-2.º

Aserradero Barreiras

(Camino Nuevo)
Compra y venta de maderas de pino. Venta de leña aserrín y cáscara. Precios económicos y entrega a domicilio.

Molinería Barreiras

(Camino Nuevo)
Entrega de la molienda en el acto. Con avisos se recoje y entrega a domicilio.

ANTONIO CARRO

MEDICO-DENTISTA
TORAL, 6.-SANTIAGO

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes. Ex pensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento. Ex jefe del Fquipo Odontológico Militar del Hospital Docker-Muilla. Con prácticas en las principales Clínicas Dentales de Madrid.

Urinarias

Cura infalible en breves días y sin molestias de la blenorrea, gonorrea, gona militar y demás enfermedades de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean con los

«CACHETS COLLAZO»

GRATIS: remi o dos interesantes libritos y muestra de

«AZUCAR COLLAZO»

para purgar a los niños y adultos sin que lo sepan y para curar las enfermedades del estómago, hígado e intestinos. Pídalos: A. GARCIA, Apartado 662-MADRID.

Maximino Abraldes Torquemada

Médico especializado, en ojos, oídos, nariz y garganta
Operaciones y consulta de dichas especialidades
Graduación exacta de la vista.

De once a una y de cuatro a seis.
ALGALIA DE ARRIBA, 36-2.º
Santiago

CALLOS

Si sufre V. de los pies es porque quiere Compre hoy un tarro del patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá libre de callos, y durazos, juanetas y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías. 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto. Pl. San Ildefonso, 4.-Madrid.

EN TODAS LAS POBLACIONES SE HA IMPULSADO EL USO DEL LICOR DEL POLO POR RECONOCERLO SUS CONSUMIDORES COMO EL MEJOR DENTIFRICO Y MAS PODEROSO ANTISEPTICO

MEDIO SIGLO DE EXITOS CRECIENTES ES SU MAYOR ELOGIO

Blanquea y fortalece la dentadura y hermosea las encías la Pasta dentífrica Orive.

Sedesean con urgencia agentes

para hacer informaciones personales en todas las localidades de España con preferencia en las aldeas más insignificantes. Se abonarán mil pesetas de comisión por cada información que se lleve a efecto. Trabajo compatible con otras ocupaciones. Se garantiza el pago de las comisiones en la forma que se desee. Reserva y garantía absoluta. No se precisan referencias ni sello para la respuesta. Para más detalles dirigirse al

Apartado de Correos 4.026 Madrid

Elixir Estomacal de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

**DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS**

Y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DIENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DENTISTE y DENTICION.

33 AÑOS DE EXITOS CONSTANTES
Ensayese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se cura, curándose de seguir con su uso.
5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Vino Oría

del Dr. Arstegui

Dá sangre a las Anémicas
Fortifica a las Mujeres que crían
Robustece a los niños
Vigoriza a los Ancianos a los Convalecientes, a los Agotados
FUENTE DE JUVENTUD Y DE ENERGÍA

Gran Tintorería "España"

Director propietario: ANTONIO PEREZ GANES
Sucursal Central: PLAZUELA DE FEIJOO, 3
Talleres modelo a vapor: CAMINO DE RAMIREZ

Santiago de Compostela

Telefonos } 117, Talleres.
537, Sucursal Coruña:

Ejecución de toda clase de trabajos de tintes, limpieza y quitamanchas, con INCOMPARABLE PERFECCION, ECONOMIA Y PRONTITUD, solo posibles con nuestra «costosa y modernísima instalación mecánica», UNI 'A en Galicia. Primera casa española que posee el aparato ultramoderno «SHARPLES», para la limpieza por «Hidrocarburos», y la primera en Galicia en adoptar el planchado a vapor «Hoff-Man».

PLISADOS Y PLEGADOS

Con una CAJA de PASTILLAS del

- DR. SERRA -

DESAPARECE LA TOS

- CATARROS - GRIPPE -

En todas las farmacias. 1.25 pts caja
Depósito Dr. BENEDICTO, San Bernardo, 4, MADRID.

En Santiago: R. Bermejo F, farmacia

Gran Champan GALICIA

Unico que compite ventajosamente con las mejores marcas extranjeras.

SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO EN ANTIAGO DE GALICIA

DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA
D. Fernando Alsina y D. Antonio Martínez de la Riva
CIRUJANO GINECOLOGO

En este establecimiento que se halla instalado en el edificio *ad hoc* se practican toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares, incluso los radiológicos.

El edificio yérguese aislado de todo acumulo urbano, en el valle de San Lorenzo, a pocos metros del paseo de la Herradura y con acceso a la carretera de Noya. Rodéale un elegante y amplio parque.

Las habitaciones están dotadas de todos los servicios que exige el confort moderno, agua corriente, calefacción central, etc. Hay cuarto de baño y servicio telefónico en comunicación con la red interurbana.

En la Capilla celebra misa diariamente el Capellán del Sanatorio. La organización interna está a cargo de Religiosas Terciarias Franciscanas, procedentes de Comunidades Hospitalarias; a esto se agrega un servicio completo de practicantes y enfermeros.

En el mismo edificio funciona un Instituto de Rayos X, dirigido por el doctor D. Joaquín Vaomonde.

Para más detalles a cualquiera de los Directores o al Médico interno.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Línea de América del Sur

Próximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS y BUENOS AIRES

El 30 de Junio de 1925 el lujoso vapor correo **DARRO**

El 15 de Julio de 1925 el lujoso vapor correo **DESHADO**

El 29 de Julio de 1925 el lujoso vapor correo **DESNA**

El 12 de Agosto de 1925 el lujoso vapor correo **DEMBARRA**

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS.

Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase, para los puertos arriba citados.

Precio del pasaje en

CLASE INTERMEDIA. . . . Libras 27-10-0
TERCERA CLASE. pesetas 587'60
en camarote independiente 622'60

Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Cuenta además con Comedor, Salón de Fumar y General de Conversación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es sana y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA:
Estanislao Durán
Plaza de González Besada núms. 5 y 7

CORSETERIA CORUÑESA

DE

Victoria Molada

Confección de corsés a la medida en 12 horas de todos los modelos y toda clase de fajas ortopédicas.

Se recibió un gran surtido en fajas, géneros y adornos para la confección de corsés

Diploma de honor en el Concurso Comercial de Vigo, 1908.

Casa premiada con medalla de plata en la Exposición de Santiago, 1909.

Paso a tomar medidas y probar a domicilio.

Hotel Comercio
Huérfanas, 21 Santiago

Oposiciones a Escuelas :-

Convocadas las oposiciones a Escuelas Nacionales, se establece la preparación para alumnos de ambos sexos en el

Colegio de San Luis Gonzaga

Plaza de los Literarios, 1

La enseñanza se dividirá en cuatro secciones:

- 1.ª--Caligrafía y Dibujo.
- 2.ª--Problemas de Aritmética y Geometría.
- 3.ª--Letras.
- 4.ª--Ciencias.

Honorarios.--Cada sección por separado QUINCE PESETAS mensuales. Preparación completa, CUARENTA PESETAS.
Queda abierta la matrícula en la Dirección del Colegio, de once a trece. Las clases darán comienzo el día 6 del corriente Julio.

VALENTER

TONICO RECONSTITUYENTE DEL DOCTOR HELGUERA

Sustituye ventajosamente a Emulsiones, aceites de hígado de bacalao e hipofosfitos

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES



Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Mexico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los Astilleros de Ferrol y Sestao (Bilbao).

El 21 de Julio saldrá del puerto de CORUÑA el vapor correo

«ALFONSO XIII»

Su Capitán D. AGUSTIN GIBERNAU

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en 3.ª clase para Habana pesetas 549'50 y Veracruz y Tampico pesetas. 592'75. Incluido impuestos.

En los expresados vapores se admiten pasajes de todas clases, y carga con conocimiento directo para SANTIAGO DE CUBA a trasbordar en Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela- Colombia y Pacífico

Línea de Buenos Aires

El día 1 de Agosto próximo saldrá de dicho puerto el vapor

SAN CARLOS

admitiendo pasaje y carga para los puertos de Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al grandioso y magnífico vapor correo «INFANTA ISABEL DE BORBON»

El precio del pasaje para dichos puertos en TERCERA ORDINARIA es de pesetas 557'75 incluídos los impuestos.

Línea de Filipinas Ex-tremo-Oriente

El día 18 de Agosto saldrá de este puerto el vapor

«ISLA DE PANAY»

para los de Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Tarazona, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shuzen, Nagasaki, Kobe y Yokohama, admitiendo pasaje para todos los referidos puertos, y carga solamente para los de Asia, Africa y Oceanía.

Los niños mayores de DIEZ años, pagarán pasaje entero.

Los de CINCO a DIEZ años, medio pasaje.

Los de DOS a CINCO años, cuarto pasaje.

Los menores de DOS años, uno gratis por familia, y los demás comprendidos en esta edad, pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

Se advierte a los pasajeros que, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar con destino a la República Argentina, está dispuesto por el Consulado de dicha República la presentación forzosa de la misma CINCO DIAS ANTES al de la salida del buque, para ser visada.

Para más informes dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, RIEGO DE AGUA, 3 y 5.—CORUÑA.
NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Elíxir CALLOL que pronto le Fortalecerá

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio ptas. 4,50

Cómpreselo hoy mismo en cualquier farmacia

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.

Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL.

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

DEPÓSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41. MADRID

Tarjetas de visita a precios módicos

Compañie Generale Transatlantique

Línea de Nueva York

Saldrán de VIGO directamente para Halifax y NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

ROUSSILLON el 8 de Agosto
CHICAGO el 14 de Agosto
LA BOURCONNANIS el 31 de Agosto

Precios de Cámara, desde 135 dólares, más impuestos.

Idem de 3.ª clase, pts. 542'95 más 8 dólares de impuesto americano.

Línea extrarápida a Cuba

LINEA DE CUBA Y HOUSTON

DE LA SALLE el 7 de Julio

Precio de 3.ª clase a La Habana 549'50
id. de 3.ª preferencia > 843'55
id. de Cámara > 1.313'15

Precio de 3.ª clase a Houston p. 592'75
id. de 3.ª preferencia > 886'80
id. de Cámara > 1.398'15

más 8 dólares de impuesto americano

Para NUEVA YORK y HOUSTON

únicamente se expedirá billete de pasaje:

- 1.º A los súbditos americanos.
- 2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
- 3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los Consulados americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

La línea-extrarápida para la Habana y Veracruz saldrá directamente de Vigo

Para más informes dirigirse a los Agentes:

ANTONIO CONDE E HIJOS

Calle de Luis Taboada, núm. 4

(Apartado de correos núm. 14) VIGO

COMPAÑIAS FRANCESAS

C.º Sud-Atlantique

Chargeurs Réunis

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 24.000 toneladas de fuerza y cuatro hélices:

26 de Julio LUTETIA

23 de Agosto MASSILIA

Precio del billete en tercera clase, pesetas 607'95

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

Salidas de Vigo

Para Dakar, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de VIGO los siguientes vapores:

25 de Julio MALTE

Precio en tercera clase preferencia en camarotes, comedores y salón de conversación, pts. 696'95

En tercera en camarotes, pts. 602'95

3.ª clase corriente pts. 547'95

Salidas de Coruña

Para Dakar, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

24 de Junio MALTE

Salidas de Villagarcía

Para Dakar, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

11 de Julio FORMOSE

Precio del billete en 3.ª clase 547'95

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años no cumplidos, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

Para más informes dirigirse a los agentes generales en España.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes a la salida de los vapores, después de concedida la plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la República Argentina, deberán traer por separado, la partida de nacimiento del Registro Civil. No podrán embarcar si no van precisamente acompañados de sus padres.

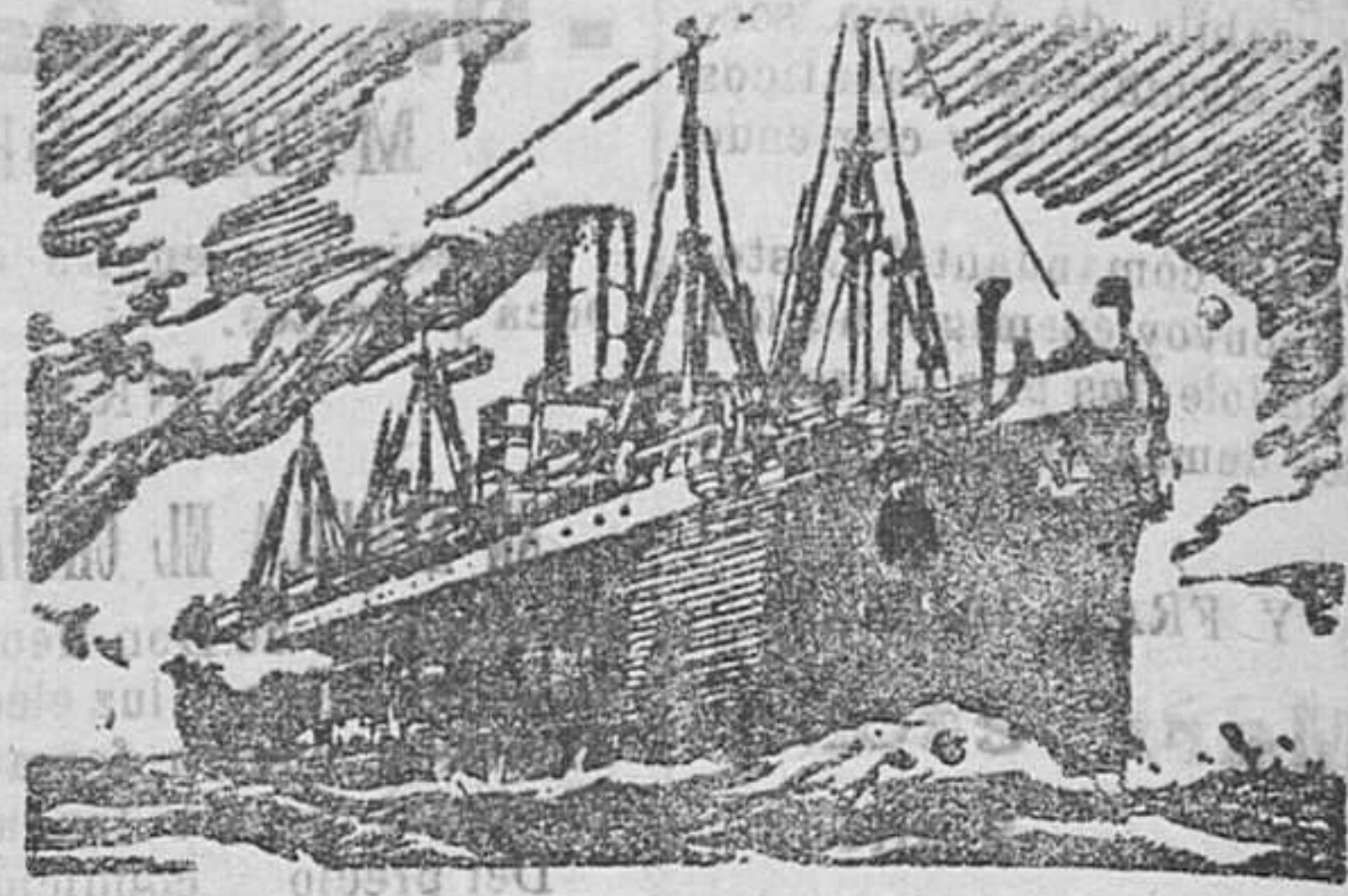
Para informes dirigirse a los agentes generales en España.

ANTONIO CONDE HIJOS
Calle Luis Taboada, número 4.—VIGO
La Coruña.—Plazuela de Orense, 2-A
Villagarcía, Calle de la Marina 29 y 30

El que se anuncia más vende
Anúnciese usted en este periódico verá aumentar su negocio considerablemente

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

Línea de Brasil Argentina



Directamente para Lisboa, Madeira, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Villagarcía los rápidos vapores de gran porte

Vapor «WESER»	14 de Mayo	pesetas 587'60
«SIERRA MORENA»	10 de Junio	632'60 Extra-rápi.
«CREPELD»	1 de Julio	567'60
«WERRA»	30 de »	587'60

EN CAMAROTE TIENEN UN AUMENTO DE PESETAS 35

Los vapores tipo Sierra admiten pasajeros de primera y tercera clase.

Los vapores tipo «Kola» admiten pasajeros de intermedia y tercera clase.

RESERVA DE LOCALIDADES.—Los pasajes de tercera clase ordinaria reservados previo depósito en esta Agencia de 250 pesetas y los de primera y segunda clase mediante una garantía correspondiente al 25 por 100 de sus importes.

Para tener tiempo a tramitar todos los requisitos que determinan las vigentes disposiciones de emigración, es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO O MAS DIAS de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Estos vapores están dotados de los adelantos y confort que exigen los de más reciente construcción para proporcionar a los pasajeros un viaje rápido con toda clase de comodidades. Alimentación abundante y trajo esmerado, que poseen grandes comedores para servicio de tercera clase servidos por camareros uniformados.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, pre los del pasaje, etc dirigirse al Agente general de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA VIGO
Marina, 14, García Olloqui, 2

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

Vapores correos de tres hélices

SALIDAS REGULARES DE VIGO PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL, URUQUAY, ARGENTINA, CHILE, PERU, ECUADOR, PANAMA Y CUBA.

Línea Brasil, Río de la Plata, Chile, Perú

(Via Estrecho Magallanes)

Saldrán de este puerto los vapores siguientes:

13 de Octubre OROPESA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, y Callao, así como carga para los mismos destinos y para puertos de la Patagonia (con trasbordo en Punta Arenas) Pisco, Salaverry, Pacasmayo, Dora, Talca y Guayaquil con conocimiento directo desde Vigo.

Precio en tercera clase para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, Vapores «Oropesa», Ptas. 607'95. En camarote cerrado 612'95.

Línea de Cuba, Panamá, Pacífico

(Via Canal Panamá) Próximas salidas:

23 de Julio OROYA

11 de Agosto ORIANA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los puertos de la Habana, Panamá, Perú y Chile.

Precio para la Habana, OROYA primera clase, Ptas. 1.600.—Segunda clase, Ptas. 1.055.—Tercera clase, Ptas. 549'50.—Incluidos los impuestos.

ORIANA, primera clase, Ptas. 1.400.—Segunda clase, Ptas. 985.—Tercera clase pesetas 539'50.

Incluidos todos los impuestos.

Los pasajeros deberán presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha de salida.

Línea de Liverpool

Para La Pallice (Francia) y Liverpool

20 de Julio ORIANA

Viajes combinados con trasbordo en Inglaterra para los puertos de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes dirigirse a los agentes de la Compañía

SOBRINOS DE JOSE PASTOR, LTDA. — VIGO

la máquina predilecta **Continental**

Compárese el trabajo de la MAQUINA CONTINENTAL con cualquiera otra marca, y se convencerá que es la mejor y más completa de las máquinas de escribir.

Pídala a prueba a los agentes exclusivos:

ORBIS, S. A., MADRID.—HORTALEZA, TELEFONO 44-58 M.

BARCELONA: Claris, 5.—VALENCIA, Mar, 8.—BILBAO, Ledesma, 18

Procedentes de cambio por la sin par máquina de escribir CONTINENTAL se venden máquinas de todas las sistemas, en inmejorables condiciones. Accesorios para toda clase de máquinas. muebles prácticos para oficinas.—Pídase prospecto en las principales librerías.